

# Ayuntamiento de Támara de Campos

---

## ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno de la Corporación de Támara de Campos, de 20 de diciembre de 2018, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el **arrendamiento por concurso de la finca rústica nº 75 del polígono 1, titularidad del Ayuntamiento de Támara de Campos, con una superficie de 64.744 m<sup>2</sup>, con referencia catastral 3118A101000750000HK, ubicada en el término municipal de Támara de Campos, al pago de “La Cabra”, destinada al cultivo de secano**, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:**

- a. Organismo: Ayuntamiento de Támara de Campos
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c. Obtención de información:
  1. Dependencia: Secretaría
  2. Domicilio: Plaza Alto del Castillo, nº 1.
  3. Localidad y Código Postal: Támara de Campos, 34439
  4. Teléfono: 979810259
  5. Telefax: 979810259
  6. Correo electrónico: [secretario@pinadecampos.es](mailto:secretario@pinadecampos.es)
- d. Número de expediente: 44/2018

**2. Objeto del Contrato:** Arrendamiento de la finca rústica nº 75 del polígono 1 del término municipal de Támara de Campos (Palencia), con una superficie de 64.744 m<sup>2</sup>.

**3. Duración del Contrato:** 5 años, susceptibles de prórroga por acuerdo de las partes con un año de antelación a la fecha de finalización del contrato.

**4. Importe del arrendamiento: 776,93 euros anuales** (IVA incluido). El primer año se exime del pago de la renta para poder llevar a cabo por el arrendatario, actuaciones de acondicionamiento de la finca objeto de arrendamiento.

**5. Tramitación y Procedimiento:**

- a. Tramitación: Ordinaria
- b. Procedimiento: Abierto
- c. Criterios de adjudicación: Mejora al alza en el precio de licitación.

**6. Presentación de ofertas:**

- a. Fecha límite de presentación: en el plazo de **quince días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en horario de Secretaría.
- b. Documentación: la relacionada en el Pliego de Condiciones.
- c. Lugar de presentación: en el Ayuntamiento de Támara de Campos, en horario de Secretaría y a través de las formas y medios contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**7. Apertura de ofertas:** primer jueves hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Támara de Campos, a 8 de enero de 2019.- La alcaldesa, Concha Gallardo García